



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00127

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-1211-01871012-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Addenda al Contrato de Prórroga de Concesión suscrito, entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Empresa MILICIC S.A., en fecha 28 de marzo de 2023.

Que mediante la misma las partes convienen rectificar la cláusula "Novena" del contrato de prórroga de la concesión del "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos por el Sistema de Relleno Sanitario" suscrito en fecha 31 de octubre de 2022, que fuera numerado y registrado por Decreto D.M.M N° 00422/2022.

Que este Departamento Ejecutivo es competente para dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. la Addenda al Contrato de Prórroga de Concesión suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Empresa MILICIC S.A., en fecha 28 de marzo de 2023, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente